

Lecciones prácticas

DE FRANCÉS

por Mr. Louis Carbou

profesor francés residente en Mallorca desde muchos años.
Clases colectivas y particulares, lecciones á domicilio

Dirigirse: Montesión, 1-2.º—Palma

NOTA.—Pedir informes á cualquier de los señores alumnos actuales, cuyo testimonio es la mejor de las recomendaciones.

LA RESPONSABILIDAD GOBERNAMENTAL

El régimen constitucional de casi todas las naciones civilizadas se han dado, está basado en el concepto de la soberanía popular, de tal modo que, según derecho, el ejercicio del poder es esencialmente representativo y de consiguiente responsable, no sólo ante la conciencia y ante Dios, como sucedía en el régimen monárquico absoluto, sino ante los representantes ó poderdantes.

Celosos los pueblos de tener garantías de sus libertades cívicas y viendo que los reyes estaban puestos—por la tradición—á demasiada altura, para poderles exigir esta responsabilidad, de un modo efectivo y sin causar hondos trastornos, transigieron—los que permanecieron fieles al régimen monárquico—en que el rey fuese inviolable, pero para esto le crearon, en el engranaje político, una esfera especial á parte, dejándole, si así puede decirse, un dominio alto de la soberanía popular, sin que pueda ejercer por sí los cargos inherentes al gobierno. De aquí la fórmula: *el rey reina, pero no gobierna*, que condensa el régimen monárquico constitucional-parlamentario.

Si el jefe del Estado es irresponsable, es pues porque, constitucionalmente, no le compete el ejercicio de las funciones de la soberanía representativa; la responsabilidad carga sobre los ministros que ejercen aquellas funciones.

Esta doctrina constitucional sobre la responsabilidad de los poderdantes podrá ser ó no ser del gusto de todos, pero el hecho es que tal es el régimen por los españoles adoptado para ser gobernados, y los ministros la aceptan desde que asumen el poder con tal constitución.

En España, esta doctrina de la responsabilidad gubernativa de los ministros, tiene tanta más razón de ser, cuanto que los ministros, no sólo usan, sino que abusan de la facultad de gobernar por medio de reales órdenes, sin recabar del Parlamento la sanción legislativa.

Sin embargo, hasta ahora era cosa casi inaudita, entre nosotros, cualquier tentativa de exigir cuenta del cumplimiento de la gestión ministerial, no por cierto porque estuviese en la conciencia de todos, que dicho cumplimiento hubiese sido intachable, sino por falta de toda conciencia cívica.

En España se da el caso, de todos muy conocido, de que todos, individualmente, se dan cuenta de la lamentable manera como se nos gobierna, pero colectivamente no se dan cuenta de nada, ó, si se dan cuenta, no tienen valor de obrar en consecuencia. Individualmente, somos todos muy exigentes en materia de libertad y gozamos de ella, pero socialmente vivimos como si no tuviésemos garantías constitucionales.

Imitando una frase célebre del insigne prelado americano, monseñor Ireland, según la cual «la tercera República francesa descansa sobre el mismo lecho que la monarquía absoluta de Luis XIV», podríamos afirmar que nuestro régimen constitucional estriba en las mismas bases de la monarquía absoluta de Carlos III. Se cambiaron las bases escritas, pero permanece en su antiguo estado la conciencia nacional.

Consideramos, pues, como un síntoma de progreso cívico y social el acto de la fracción regionalista, pidiendo una investigación parlamentaria para comprobar los gravísimos cargos hechos á Romanones, y determinar la responsabilidad de dicho hombre público en los sucesos que llevaron el terror á Barcelona.

Por desgracia, parece que existe una especie de *solidaridad* inconfesada é inconfesable entre los distintos partidos turnantes ó aspirantes al poder; *solidaridad* que ha hecho fracasar la valiente proposición de los regionalistas.

Por lo que á nosotros respecta, sin mirar de quien procedía la petición, teniendo tan sólo en cuenta el valor cívico que supone, habríamos celebrado se hubiese acordado la investigación amplia

Fe y credulidad

Como de tiempo en tiempo sopla sobre el pueblo cristiano un maléfico viento de pretendidas visiones y apariciones fantásticas, causando no poco mal á la verdadera fe—de ningún modo debe confundirse con la fácil y á veces estúpida credulidad—no será inútil recordar ciertas reglas de buen sentido y del derecho canónico.

Urbano XIII publicó, el 13 de marzo de 1625, un decreto prohibiendo publicar las revelaciones privadas sin la aprobación de la autoridad eclesiástica. Un editor no puede pues publicar, sin esta aprobación, ningún libro que contenga tales revelaciones; este decreto impone á todos una gran reserva, aún en las conversaciones particulares, en todo lo relativo á hechos sobrenaturales que no hayan sido muy bien comprobadas.

La credulidad excesiva de ciertos católicos puede, por otra parte perjudicar gravemente á la causa de la religión, por cuanto la opinión extraviada hace responsable de ella á la Iglesia, haciendo recaer sobre ella las faltas de sus hijos.

A este respecto hay que observar las dos reglas prácticas siguientes:

1.º Suspedir todo juicio acerca de aquellas revelaciones particulares, no comprobadas escrupulosamente y que no hayan recibido la explícita aprobación eclesiástica. Tal es el consejo que daba Santa Teresa á sus hijas.

2.º No desear ni pedir á Dios revelaciones particulares. San Juan de la Cruz afirma que este deseo causa perjuicio al alma. Tales deseos, dice San Juan Ferrer, tienen siempre su raíz y su fundamento en un pensamiento de orgullo y de presunción ó en alguna vana curiosidad, y siempre pone en peligro la fe.

(Extractado de *La voix de Saint Nicolas*).

Notas Mundiales

(Información para la GACETA)

La preponderancia naval inglesa asegurada.

La *Gazette du Rhin* y de *Westphalie* hace notar que los últimos convenios entre Inglaterra, Francia y España, los ingleses están completamente seguros de tener la preponderancia naval del mundo, y tan cierto es, que este año han suspendido las maniobras navales, destinando á las de tierra los presupuestos que para verificarlas figuraban en los Presupuestos, se destinan á maniobras militares que al decir de las publicaciones técnicas, tendrán este año capital importancia, puesto que en ellas se presentará el Ejército británico redimido de todos los defectos que se pusieron de relieve en la guerra del Sur africano.

Los acorazados de 20.000 toneladas. Mientras las viejas Cancillerías discuten en la apacible Asamblea del Haya la limitación de armamentos y la aminoración de los gastos militares, los Estados-Unidos de América del Norte han firmado los contra-los para la construcción de dos poderosos acorazados de gran efectividad ofensiva y defensiva, cuyo desplazamiento es de 20.000 toneladas. Los dos acorazados irán provistos de turbinas.

La neutralización de las islas Filipinas. El corresponsal del *Evening Standard* en Wanshinton telegrafía que el gobierno estudia un proyecto de neutralización de las Islas Filipinas, en previsión de que si estallara una guerra con el Japón, la antigua colonia española no pueda constituir un punto de ataque ventajoso para los nipones, dadas las facilidades que ofrece la proximidad al Imperio del Sol Naciente.

Las fuerzas de mar y tierra americanas destacadas en Filipinas no son garantía para la defensa de aquel territorio ofreciendo al enemigo una fácil victoria. Por otra parte, los americanos que son un pueblo ante todo práctico, están convencidos de que del archipiélago de Magallanes no han de sacar beneficios materiales.

Agitación agraria en Ferrara. En las provincias italianas de Ferrara toma alarmantes proporciones la agitación agraria.

La prensa nipona y el Comercio Franco-Japonés. El último correo del Extremo Oriente ha sido portador de la prensa que alcanza la noticia de haberse firmado el convenio ó tratado Franco-Japonés.

El *Chino Shimbun* cree imposible que el Gobierno Chino desapruebe una *entente* entre el Japón, Inglaterra, Francia y Rusia teniendo por objeto la paz en el Extremo Oriente y de que tantos beneficios puede esperar el Celeste Imperio.

El *Tokyo Mainichi* atribuye el descontento de Alemania á las torpezas de su política internacional de estos últimos años, política que fué de fracaso en fracaso hasta conducirla al total aislamiento, después de haber ocupado en el mundo un lugar preeminente.

El *Nochi Shimbun* muéstrase entusiasmado por la *entente* que desea ver elevada á una firme alianza entre Inglaterra, Francia y el Japón. Termina su artículo afirmando que el espíritu internacional del pueblo francés ha sido juzgado equívocadamente en el mundo.

Escusamos decir que la prensa francesa se baña en agua de rosas ante la franca acogida del tratado por la prensa, á la que supone fiel intérprete del espíritu nipón.

Agencia Nutin.

NUESTRAS TRADUCCIONES

La Rusia moderna

En uno de los últimos números de la *Rivista d'Italia* aparece un artículo que firma A. Iaccarino, y que contiene interesantes noticias y datos precisos y positivos sobre el modo de ser de la Rusia moderna.

Prescindiendo de la parte estadística que se refiere á la división étnica y religiosa, nos fijaremos únicamente en lo que afecta al problema económico-social.

En el campo de la legislación obrera va Rusia á la vanguardia de los pueblos democráticos.

Los inspectores de las fábricas ejercen allí una acción que podríamos calificar de socialista; exigiendo la exacta aplicación de las leyes reguladoras del trabajo de los niños, de los adolescentes y de las mujeres; procurando indagar sus infortunios; interviniendo en los conflictos surgidos entre los operarios y los industriales; proveyendo, en fin, las escuelas donde se educan los hijos de los trabajadores.

Por otra parte, los consejos de fábricas y minas, el consejo superior de las fábricas, las reglas acerca de las horas de trabajo, las referentes á los contratos y á los salarios; la ley de 1866, que trataba de los asilos para obreros: todo en una palabra, constituye una ordenación verdaderamente democrática.

Los *artels* (verdaderos sindicatos, mas poderosos que los nuestros en lo tocante á las cuestiones profesionales) se remontan á época antiquísima. Todos sus miembros vienen obligados al trabajo personal, tienen iguales derechos, y están sujetos al cumplimiento de las obligaciones contraídas con el *artel* de que forman parte.

Hay *artels* de producción (para las industrias metalúrgicas, textilera del lino etc. etc.); de servicio (que comprenden los servicios de la Bolsa y otras empresas); *artels* para los criados, cocheros, vendedores de periódicos etc. Los encontramos también en el campo; y así vemos que hay *artels* para el cultivo de las tierras y para la adquisición de los instrumentos de trabajo; los cuales aprovechando el crédito de que gozan facilitan la mutualidad. Hay también cooperativas de trabajo y ligas de oposición á la organización capitalista industrial.

Otra leyenda es el espíritu reaccionario que los socialistas occidentales reprochan á los rusos; aquí precisamente donde encontramos doguiera en todas las provincias, la tierra dividida entre los labriegos, y la propiedad pertenece, no á los individuos, sino á la asamblea de los miembros del comun. El *Mir* ó sea el sistema de la propiedad comunal colectiva, es una de las mas radicales aplicaciones de la teoría colectivista. En la práctica el sistema no ha dado el resultado que se esperaba. La forma que actualmente presenta la propiedad rural de los labriegos empezó en 1861 con la emancipación de los siervos, y hoy se calcula que 1.85 p.º de los municipios rurales se hallan bajo el régimen de la propiedad colectiva.

El Estado compró desde el año 1861, cuarenta y seis millones de hectáreas de terrenos para venderlas á los labriegos, y desde 1887 ha cedido otras ochenta y un millón, de propiedad alodial. Resulta pues acreedor de los municipios rurales por mil cuatrocientos millones de rublos.

El malestar agrario constituye to-

davía un grave problema. Prescindiendo de los desórdenes agrarios de 1895 debidos á la mala cosecha (en el gobierno de Pensa la recolección fué en 1905 de *pué* 6'38, mientras que en 1894 habia sido de 50 *pué* de cereales por habitante); una de las causas y por cierto permanente y grave del malestar, es el aumento de población, y el poco rédito de las tierras colectivas, á consecuencia del sistema defectuoso de cultivo.

Otras causas son la enorme distancia de las viviendas de los centros de cultivo, la especial repartición de la tierra en pequeñas parcelas ó zonas, hasta el punto de que acontece á veces que tres ó cuatro hectáreas de terreno pertenecientes á un mismo labriego, están divididas en 40 ó 50 partes y situadas en localidades distintas que algunas veces distan 15 ó 20 km. del villorio.

El labriego no puede reunir sus pequeños lotes en uno solo, ni trasladar su habitación del villorio al campo, sin el permiso del *mir* que raras veces lo concede. A la antigua tiranía del señor ha sucedido la del *mir*; y las leyes, que con la venta de la tierra, han querido evitar la formación de un proletariado, no han conseguido otra cosa que ligar mas los labriegos á la tierra.

En frente de esta esclavitud colectivista el labriego no concibe otro remedio que una nueva expropiación. Los socialistas les incitan á pedir la nacionalización directa de la tierra. Los labriegos dicen que habiendo duplicado la población desde 1861, y habiendo reconocido el Estado su derecho (de ellos) sobre las tierras debe proceder á una nueva expropiación.

Prescindiendo de que dentro 50 años nos encontraremos al principio, es evidente que si todos los terrenos pertenecientes á los articulares se repartieran entre los labriegos la riqueza nacional disminuiría mucho, porque la propiedad privada reducta un 18 p.º más que la tierra comunal.

No se puede pensar en la distribución de los 100 millones de hectáreas pertenecientes en Europa, al Estado porque 95 de ellas son tierras forestales que es conveniente conservar, y en buena parte de las restantes la agricultura no tiene casi aplicación.

El remedio radica esencialmente en una política agraria sana, en el mejoramiento de los medios de cultivo, en favor de la adquisición de tierras por parte de los labriegos, en conceder á estos, plenos derechos civiles, basados en una jurisdicción especial, y finalmente en regular y fomentar la emigración interna hacia la Siberia, el Cáucaso y el Turkestan, donde abundan las riquezas minerales y agrícolas.

Educación social

El niño atrae las miradas y encanta el corazón de su padre; pero jamás el amor de éste es tan ciego que no descubra uno ó dos defectos entre sus mil y una cualidades.

Es preciso sufrir la preocupación de un Rousseau para afirmar que el niño nace naturalmente bueno. Rousseau cuenta aún discípulos de su error, al menos en teoría: pero ya no es posible encontrar á casi nadie que no se encoja de hombros, cuando se añade que es la sociedad la que lo degrava: una triste experiencia nos ha corregido de las ilusiones individualistas de la época revolucionaria. Este ézito de la verdad es una de las mas hermosas conquistas de la ciencia social.

De hecho, todos los padres de familia obran como si admitiesen que, en la excelente masa de sus hijos, hirve algun fermento de corrupción, alguna tendencia irregular y alguna pasión no legítima.

Así como la misma mano del jardinero que activa el desarrollo de una planta, cuida de podarla; del mismo modo el padre que cultiva la expansión de las facultades de su hijo, no puede dejar de someterlas á rigurosa disciplina.

FRANCIA

LOS SOCIALISTAS Y LA CUESTION DEL MIDI

L. *Humanité* del día 30 de junio publica un manifiesto del partido socialista unificado, á los trabajadores de Francia, sobre la crisis vitícola, firmado por 52 diputados y por los miembros de la comisión administrativa permanente.

El manifiesto, después de haber dicho que la crisis vitícola del Midi patentiza una vez más el desorden y los peligros á que conduce la sociedad burguesa, hace una crítica acerba de la «criminal» intervención de Clemenceau, y elogia «la noble y valiente resistencia de los soldados del 17 de infantería, el más grande hecho social que se haya producido desde 35 años á esta parte»; defiende el movimiento del Midi contra los reaccionarios, franceses y extranjeros, quienes pretenden ver en él un indicio de descomposición de la Francia y una amenaza para la nacionalidad francesa.

El manifiesto concluye diciendo: «Sacudiendo los hábitos de pasividad, de resignación y de silencio;

organizándose y vigorizándose los labriegos del Midi, han hecho á toda Francia rural un llamamiento que ésta comprenderá. Por el camino de la revolución que es el camino de porvenir, la Francia obrera será la patria grande é inviolable del trabajo organizado y emancipado.»

¡TRECE VÍCTIMAS EN UN DÍA!

Leemos en un periódico de Madrid:

«Los detractores de las corridas de toros encontrarían en la Prensa de ayer (el lunes) motivos más que suficientes para arrear en sus protestas contra la que ellos llaman bárbara y salvaje fiesta.

Verdad es que el día 30 fué un día negro para los toreros, pues por esas Plazas de Dios, entre las novilladas y corridas de toros, ocurrieron 13 percances, dos de ellos de serio cuidado, y los demás leves en su mayoría.

Pero si la fiesta taurina ha dado un día esa larga lista de desagradables accidentes, no ha hecho otra cosa que correr parejas con el vehículo de moda, con el maloliente automóvil, que en el referido día 30 ocasionó también 13 víctimas, cuyas desgracias fueron mucho mayores que las ocurridas en las funciones de toros.

Hé aquí las noticias que la Prensa de París da relativas á choques, atropellos y otros excesos acaecidos en dicho día:

De Mons (Bélgica) se dirigía un automóvil á Neufchâtel conduciendo á su dueño y al *chauffeur*.

Chocó con un carruaje que iba arrastrado por un caballo y quedó muerto el desgraciado mecánico.

Otro automóvil que se dirigía de Dusseldorf á Oberkassel, conduciendo á diez personas, volcó en el camino y resultaron los diez heridos, de entre ellos una señora que fué recogida agonizante.

Camino de Roan se estrelló contra un talud el automóvil que conducía M. D'Hespel con dos amigos suyos, y resultaron éstos muy gravemente heridos.

Total, 13 desgracias dos de ellas fatales, y algunas que pueden serlo.

La verdad es que hasta que se normalice esto de los vehículos del progreso van á proporcionar algunos centenares de víctimas.

Hora va siendo ya de que aprendan el manejo de los carruajitos sus conductores; porque la lista negra va siendo demasiado larga.»

CURIOSIDAD LEXICOGRÁFICA

¿La Puebla ó La Pobla?

Después de saludar cordialmente á la GACETA DE MAJORCA al nuevo adalid de la buena causa, de miras elevadas, nobles fines y propósitos profundamente sociales, y que tan buena y simpática acogida ha merecido entre nuestros amigos, como portavoz de la buena, nueva coronada de halagueñas esperanzas; después de nuestro más cordial saludo, repito, séanos permitido

Continúa el debate acerca del dictamen y voto particular respecto al impuesto del alcohol.

Se retira el voto particular. Se discute la totalidad de aquel consumiendo el primer turno en contra el señor Calvetón, quien considera grave se haya encomendado la Administración del tributo á la dirección de Aduanas, acostumbrada á la dureza de una legislación especial, que tiene á su disposición una fuerza armada, autorizada para disparar contra los contrabandistas; á estos hombres dice que desde el comienzo de su carrera consideran á los defraudadores como malechores se da el encargo de investigar y cobrar un impuesto tan delicado.

En Guipúzcoa, con una legislación benigna y con menos de doscientos mil habitantes, se recaudan más de seiscientos mil pesetas en expropiación.

Debería el Estado recaudar por alcoholes unos cincuenta y seis mil millones de pesetas.

Toda reforma en los impuestos trasciende á las fortunas particulares y vale más que estas perturbaciones se realicen dentro de una reforma grande y general.

Le contesta el señor Landecho, afirmando la importancia y necesidad del proyecto respecto á la reforma total del tributo.

Declara que ya ha manifestado el ministro que se llevaría á cabo si se demostrara su necesidad y conveniencia y como por el mo-

de los aficionados y de los influyentes sobre una curiosidad lexicográfica.

Hoy, que tanto cunde el optimismo, y hasta á veces el puritanismo, en muchos ramos del humano saber como en ciencias y artes, en industria y agricultura, hoy nosotros veríamos con gusto que nuestros filólogos y periodistas de más autoridad y buen gusto, se fijaran, estudiaran y propusieran una mutua inteligencia en la presente cuestión lexicográfica para evitar discordancias en el campo de la documentación y de la correspondencia.

¿Debe escribirse *La Puebla*, *La Pobla* ó *Sa Pobla*?

No puede negarse, porque es un hecho manifiesto, que de algunos años á esta parte se va notando cierta divergencia en el modo de escribir dicho nombre; divergencia que, más de una vez, ha sido motivo de perplejidad, para los deseos de lo exacto, de lo recto y de lo ordenado y hasta de alguna sería discusión entre amigos literatos.

Pues bien ¿Qué razones aducen unos y cuáles los otros?

Los *La—Puebla*—escritores, digámoslo así, ó siguen á ciegas, *more caprarum* la costumbre más general por aquello de ¿á donde vas Clemente?, ó se aferran al predicado de que, el uso manda por todas partes, ó quizá suponen una declaración oficial del Gobierno sobre dicho nombre.

Los que escriben *La Pobla*, se fundan en que, según la Real Academia española, los nombres propios de lugares no deben castellanizarse; no se castellanizan... v. gr. *Pont d'Inca*, *L'Horta*, *Sant-Llorens*, *Santa Margalida Lluch*, etc. etc. y así aducen por testimonio de su aserto hacia la contradicción del insigne Quadrado en su obra «Islas Baleares» pag. 1052, en la cual hace notar «que por inadvertencia, siguiendo la corriente oficial, escribía *La Pobla* en sus anteriores obras y aun en la parte histórica de la presente, en vez de *La Pobla*, como en buena ley debe ponerse» y también el timbre ó sello con que de muy antiguo y por espacio de muchísimos años la Alcaldía de nuestro pueblo ha sellado sus documentos y ha dejado impreso en ellos—*Pobla* y no *La Pobla*.

Otros últimamente vienen escribiendo *Sa Puebla* ó *Sa Pobla*, por la razón de que los nombres deben escribirse tal como se pronuncian y por cuanto dicho nombre, que en otro tiempo suponía ó había de suponer un artículo determinado y un nombre genérico, hoy tan solo significa un nombre propio de pueblo; cosa parecida, habrá sucedido en muchas otras palabras.

Lo que acabamos de decir á nuestro pobre entender, nos lleva á pensar, que en algún tiempo en sus principios y en buen romance, hubo de escribirse «La pobla» cuando, por ejemplo, dicho nombre tomado genericamente significa la siembra ó lugar de la siembra de legumbre de los primitivos moradores de Huayar Alfahs (*aguas del Prado*).

Mas tarde la *Pobla* cuando comenzó á significar, en mallorquín correcto y estando más en uso que ahora el artículo *la*, el nombre de un caserío naciente, que iba creciendo y floreciendo gracias á su labor constante, á su fecundidad característica y á su fértil pueblo.

Y ultimamente *Sa Pobla* en la última evolución del renacimiento lingüístico catalán.

Y como no nos admiraría ver usado indistintamente *La Huerta*, *L'Horta* ó *S' Horta* de *Felanitx*, así tampoco no nos sorprende, ni nos parece cosa rara, si en algunos tiempos en que se escribía, ó se hubo de escribir, *La Pobla* vinieran algunos forasteros á visitar y á explotar la *pobla* de *Sa Pobla*.

P. A. corresponsal,

DE LA MAÑANA

INFORMACIÓN OFICIAL

Sesiones parlamentarias

(Telegramas facilitados hoy en el Gobierno civil)

En el Senado

La preside el señor Azcárraga. El señor Calvetón ruega al ministro de Hacienda remita el expediente de arrendamiento de las salinas de Torreveja y los instruidos á consecuencia de dicho arrendamiento.

También pide un estado de los ingresos recibidos por el tesoro por las minas de Almadén y de los gastos realizados con motivo de la explotación, reparación y maquinaria.

El señor Conde de Casa Valencia ruega al ministro de la Gobernación dicte disposiciones para la recomposición del cable entre Melilla y Ceuta.

El señor Marqués de Ibarra ruega al ministro de Hacienda facilite al Senado relación de las cantidades que por contribución urbana recauda la Hacienda en cada una de las capitales de provincia; otra de las cédulas personales expendidas durante el año último y otra de las fábricas de cerveza establecidas en España, con nota de lo que tributan.

Se entra en la orden del día y se aprueban varios dictámenes de actos.

Juran el cargo varios senadores.

mento solo se han sentido los deseos a aquel dictamen respondiendo.

Justo es, dice, no complicar más el asunto.

Rectifican ambos oradores y consume el segundo turno en contra el señor Alonso Castrillo, que mantiene el criterio que informó el voto particular que como diputado suscribió al discutir la ley de alcoholes.

Recuerda el gran número de disposiciones dictadas para la interpretación de la aplicación de su reglamento.

Para concluir dice que la reforma debiera referirse a los puntos que trataron de aclarar aquellas disposiciones.

Le contesta también el señor Landeche sin responder por no poder hacerlo como individuo de la comisión al fondo de sus observaciones.

El señor duque de Arevalo dice que tuvo que cerrar una fábrica de alcohol no por la ley, sino por las complicaciones que introdujo el reglamento y propone el concierto con los alcoholeros autorizándoles para organizar los servicios de inspección.

Después de algunas palabras del señor Landeche, resumen el debate el señor Ministro de Hacienda, haciéndose cargo de las observaciones principales hechas por los señores senadores que impugnaron el dictamen.

Los señores Calvetón y Palomo retiran los artículos adicionales que habían propuesto y queda sobre la mesa el proyecto para la aprobación definitiva.

Se leen varios dictámenes de la Comisión de presupuestos, y se levanta la sesión.

En el Congreso

Abierta la sesión a las tres y media, se aprobó el acta y juraron tres diputados.

Se entró en la orden del día y continuó la discusión del dictamen relativo al proyecto de ley electoral.

La Comisión acepta varias enmiendas al artículo 11.

Los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, se aprueban sin variación.

El 19, con una enmienda aceptada y con una ligera variante.

El señor Rodas apoyó una enmienda al artículo 20, solicitando que se acepte el sistema de acumulación del sufragio y otra en defensa de la supresión de las suscripciones.

Le contestan los señores Alfaro y Pinies y no se toman en consideración.

Puesto a discusión el artículo 20 lo impugna el señor Irazo, lamentando que el proyecto prescindiera de la representación corporativa.

Le contesta el señor Pinies, diciendo que en el sistema bicameral que nos rige, la representación corporativa tiene un lugar propio en el senado.

Rectifican ambos y se aprueba el artículo.

El 21 fué aprobado, sin debate, con una enmienda del señor Ventosa, y el 22 con otra del señor Ayuso, rechazándose las de los señores Arias de Miranda y Rodas.

El artículo 23 se aprobó con una enmienda, según la cual pueden ser en ciertos casos setecientos cincuenta el número de electores en cada colegio.

En la discusión del artículo 24, y para defender enmiendas al mismo, intervinieron los señores Gutiérrez de la Vega, Pinies, Soler y March y Lombardero.

Es tomada en consideración la de éste y la primera parte del señor Manrique, aprobándose.

Al artículo 25 defiende el señor Ventosa una enmienda del señor Rodas, pidiendo se simplifique el procedimiento de proclamación de candidatos.

El señor Pinies contesta que la complicación es ineludible y que el precepto garantiza la imparcialidad de los electores.

No se tomó la enmienda en consideración.

Se aprobaron el 25 y el 26 con una enmienda del señor Perojo; el 27, con otra del señor Ayuso; el 28, con la del señor Manrique; el 29, con la del Senado, y el 30, con una modificación propuesta por el señor Pinies y una enmienda del señor Ayuso.

El artículo 31 apoya una enmienda el señor Gutiérrez de la Vega, encaminada a evitar los gastos que implica el otorgamiento de escrituras notariales para designar interventores.

El señor Pinies le contestó diciendo que el proyecto de ley obedece al deseo de garantizar la autenticidad de los poderes, y el desembolso no será de mucha cuantía, porque podrán nombrarse varios apoderados en una misma escritura, la cual deberá expedirse en papel sellado de última clase.

No se toma en consideración la enmienda del señor Gutiérrez, y se aprueba el artículo 31.

El artículo 32 se aprueba con una enmienda del señor Manrique, no tomándose en consideración la defendida por el Sr. Arias de Miranda.

Este apoya una al 35, pidiendo que quepa recurso de apelación

ante la Audiencia contra los actos de la Junta provisional.

La impugna el señor Pinies y no se toma en consideración, y se aprueba el artículo.

Rectifican ambos oradores y consume el segundo turno en contra el señor Alonso Castrillo, que mantiene el criterio que informó el voto particular que como diputado suscribió al discutir la ley de alcoholes.

Recuerda el gran número de disposiciones dictadas para la interpretación de la aplicación de su reglamento.

Para concluir dice que la reforma debiera referirse a los puntos que trataron de aclarar aquellas disposiciones.

Le contesta también el señor Landeche sin responder por no poder hacerlo como individuo de la comisión al fondo de sus observaciones.

El señor duque de Arevalo dice que tuvo que cerrar una fábrica de alcohol no por la ley, sino por las complicaciones que introdujo el reglamento y propone el concierto con los alcoholeros autorizándoles para organizar los servicios de inspección.

Después de algunas palabras del señor Landeche, resumen el debate el señor Ministro de Hacienda, haciéndose cargo de las observaciones principales hechas por los señores senadores que impugnaron el dictamen.

Los señores Calvetón y Palomo retiran los artículos adicionales que habían propuesto y queda sobre la mesa el proyecto para la aprobación definitiva.

Se leen varios dictámenes de la Comisión de presupuestos, y se levanta la sesión.

Abierta la sesión a las tres y media, se aprobó el acta y juraron tres diputados.

Se entró en la orden del día y continuó la discusión del dictamen relativo al proyecto de ley electoral.

La Comisión acepta varias enmiendas al artículo 11.

Los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, se aprueban sin variación.

El 19, con una enmienda aceptada y con una ligera variante.

El señor Rodas apoyó una enmienda al artículo 20, solicitando que se acepte el sistema de acumulación del sufragio y otra en defensa de la supresión de las suscripciones.

Le contestan los señores Alfaro y Pinies y no se toman en consideración.

Puesto a discusión el artículo 20 lo impugna el señor Irazo, lamentando que el proyecto prescindiera de la representación corporativa.

Le contesta el señor Pinies, diciendo que en el sistema bicameral que nos rige, la representación corporativa tiene un lugar propio en el senado.

Rectifican ambos y se aprueba el artículo.

El 21 fué aprobado, sin debate, con una enmienda del señor Ventosa, y el 22 con otra del señor Ayuso, rechazándose las de los señores Arias de Miranda y Rodas.

El artículo 23 se aprobó con una enmienda, según la cual pueden ser en ciertos casos setecientos cincuenta el número de electores en cada colegio.

En la discusión del artículo 24, y para defender enmiendas al mismo, intervinieron los señores Gutiérrez de la Vega, Pinies, Soler y March y Lombardero.

Es tomada en consideración la de éste y la primera parte del señor Manrique, aprobándose.

Al artículo 25 defiende el señor Ventosa una enmienda del señor Rodas, pidiendo se simplifique el procedimiento de proclamación de candidatos.

El señor Pinies contesta que la complicación es ineludible y que el precepto garantiza la imparcialidad de los electores.

No se tomó la enmienda en consideración.

Se aprobaron el 25 y el 26 con una enmienda del señor Perojo; el 27, con otra del señor Ayuso; el 28, con la del señor Manrique; el 29, con la del Senado, y el 30, con una modificación propuesta por el señor Pinies y una enmienda del señor Ayuso.

El artículo 31 apoya una enmienda el señor Gutiérrez de la Vega, encaminada a evitar los gastos que implica el otorgamiento de escrituras notariales para designar interventores.

El señor Pinies le contestó diciendo que el proyecto de ley obedece al deseo de garantizar la autenticidad de los poderes, y el desembolso no será de mucha cuantía, porque podrán nombrarse varios apoderados en una misma escritura, la cual deberá expedirse en papel sellado de última clase.

No se toma en consideración la enmienda del señor Gutiérrez, y se aprueba el artículo 31.

El artículo 32 se aprueba con una enmienda del señor Manrique, no tomándose en consideración la defendida por el Sr. Arias de Miranda.

Este apoya una al 35, pidiendo que quepa recurso de apelación

Publicaciones locales

Hemos recibido el número de la Revista Balear de Ciencias Médicas correspondiente al 29 de junio pasado. He aquí el sumario:

I.—Zoonosis transmisibles al hombre más frecuentes en Mallorca.—Discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma leído en la sesión celebrada el 17 de marzo de 1907, (continuación) por D. Antonio Bosch y Miralles. II.—Revista anual de higiene, por el Dr. J. P. Langlois, (continuación) traducido por D. Gabriel Oliver Mulet. III.—Revista de toxicología, por V. A. IV.—Neurología, por D. José Cerdá. V.—Demografía médica de Palma.

También hemos recibido el número de la Revista de la Cámara Agrícola Balear correspondiente al 25 del mes de junio pasado. Contiene el siguiente sumario:

Cámara Agrícola Balear.—Real decreto creando una Comisión para el estudio de la producción y consumo del trigo en España.—Invitaciones dirigidas a la Cámara Agrícola Balear.—Dictamen de la Cámara Agrícola.—Informaciones.—Conservación de la madera.—La bebida del ganado vacuno.—Mercados de Palma, Inca y Sineu.

Gacetillas

La banda de música de la Casa de Misericordia tocará el próximo domingo, de ocho a diez de la noche, con motivo de la festividad de La Sangre, en la plaza del Hospital, las siguientes piezas:

In Colonne, paso-doble, Vebey; *Estrella del Norte*, sinfonía, Meyerbeer; *La Africana*, fantasía, Meyerbeer; *Retreta austriaca*, Kéle-Bela; *La Mongtanarde*, ouvertura, Setaivizber; y *La Taza de Thé*, paso-doble, Lleo.

La Comisión provincial ha practicado el décimo octavo sorteo semestral de las obligaciones series A y B del empréstito contratado por la Diputación, habiendo correspondido ser amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A., números 2, 42, 45, 31 y 95.
Serie B., números 66, 72, 54, 90 y 28.

Por el juez municipal de la villa de Petra se cita, llama y emplaza a María Font y Juana María Ribot Darder.

Con objeto de enterarse de las resoluciones tomadas en las asambleas celebradas últimamente en Madrid y Valencia, esta noche, a las ocho, celebrarán una reunión los republicanos de esta ciudad, debiendo dar cuenta de lo ocurrido en dichos actos los delegados Don Juan Alemany y Don Luis Martí.

El yatch inglés *Elmina*, aparejado de balandra, continúa fondeado en este puerto.

El cañonero-estacionario *Nueva-España*, salido ayer para verificar un crucero por la costa, no regresará a Palma, según noticias, hasta en la próxima semana.

El vapor *Balear*, llegado esta mañana de Barcelona, y que ha conducido 250 toneladas de salvado y harina, ha encontrado en su travesía viento flojo al S. E. mar llana y cielo y horizontes de buen cariz.

Esta mañana ha llegado, procedente de Barcelona, el vapor trasatlántico *Juan Fargas*, buque de 1920 toneladas, que manda D. José Llerenas, y que conduce, para Habana, 49 pasajeros.

Ayer llegaron de Barcelona y Madrid nuestro paisano el pintor D. Francisco Maura y su distinguida familia con objeto de pasar la temporada de verano en Mallorca.

En los escaparates de la tienda del Sr. Bonet ha sido expuesto el artístico diploma que la Asociación de Profesores y Peritos mercantiles de Mallorca dedica a Don Agustín García Gutiérrez; el diploma, que ha llamado grandemente la atención, es obra, como ya dijimos, del profesor de caligrafía don Ramón Serra.

Con objeto de pasar la revista de inspección, marchó ayer tarde para Mahón, en el vapor *Menorquin*, el comandante de carabineros Don José Millán, acompañado de sus ayudantes.

Ayer tarde, en el vapor *Cataluña*, salió para Barcelona, desde donde marchará a Madrid para Madrid, el abogado don Enrique Sureda.

Islaña Marítima

Compañía Mallorquina de Vaporos El magnífico y veloz vapor

Balear

Saldrá para BARCELONA Y MARSELLA el sábado 6 del actual a las seis y media de la tarde.

Admite carga y pasaje para ambos puntos.

Se despacha en las oficinas de la Compañía calle de Palacio, 26.—Palma 1.º de julio de 1907. El Naviero Director, Sebastián Simó.

Pañería y Sastrería

DE **Bartolomé Gumbau é hijos, S. en C.**

TEMPORADA DE VERANO

Grandes surtidos en Pañería, Lencería y Novedades Especialidad en la confección de prendas para Señores Sacerdotes Jaime II, números 87, 89 y 91 y Escursach, números 16 y 18 Frente al Banco de España

Taller de instalaciones de Tuberías y Canales de Plomo y Zinc para Canalizaciones de Agua

BOMBAS, VIDRIOS-PLANOS, BALDOSILLAS-LUMBRERA, BAÑERAS, DUCHAS, HELADORAS Y DEMAS ARTICULOS PERTENECIENTES AL RAMO

Hojalatería—EL AGUILA—Brossa, 30—Palma

Información telegráfica

Desde Madrid

La desgravación de los vinos Madrid 4 (14'00).

Ante la subcomisión de Hacienda han informado los señores Bergamín y García Berlanga tratando de la desgravación de los vinos.

El primero pidió que se procuren evitar las falsificaciones.

El señor García Bezanga propone que no se aumente la tributación sobre los vinos generosos.

Viaje de los Reyes.—Merienda regia Madrid 4 (14'05).

Definitivamente los Reyes marcharán de la Granja a San Sebastián el día trece del corriente.

Antes de marchar, celebrará la Real Familia una merienda de despedida, en la sierra, y sitio denominado alto del León.

La visita del señor Maura a palacio en el día de hoy relacionan con el viaje de la Reina Madre.

Consejo de Ministros Madrid 4 (14'10).

Se ha celebrado consejo de Ministros.

Duró tres horas.

Se despacharon algunos expedientes.

Después del nuevo ministro de la Guerra expuso en líneas generales el plan que se propone desarrollar durante su gestión. Los ministros lo aprobaron.

Más del Consejo Madrid 4 (14'15).

El señor Lacierva presentó un proyecto sobre organización de la nueva policía.

Dedicó atención preferente a la extirpación del bandolerismo en Andalucía.

Trátase también en el consejo del cierre de las Cortes, pero no se llegó a fijar la fecha.

Se acordó incluir en la orden del día la discusión de los proyectos de Hacienda.

Las Cortes

El Congreso Comienza la sesión.—Desanimación.—No hay preguntas.—La ley electoral. (Urgente) Madrid 4 (15'45).

En este momento se abre la sesión.

Ocupa la presidencia el señor Dato.

La concurrencia escasa. En la sala hay a penas dos docenas de diputados. Las tribunas están desiertas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

No se dirige al Gobierno ninguna pregunta.

Se entra luego en la discusión del proyecto de ley electoral.

Enmienda aceptada Madrid 4 (16'00).

El Marqués de Casa Iglesia presenta una enmienda al proyecto de ley electoral.

En ella propone que el escrutinio de las elecciones en las islas continúe verificándose en la capitalidad, a fin de evitar molestias.

Esta enmienda es aceptada por la Comisión.

Artículos aprobados.—El «ballotage». Madrid 4 (20'10).

Ha continuado con bastante desinterés la discusión de la ley electoral.

Han quedado aprobados los artículos comprendidos desde el 12 hasta el 52.

Este, que trata del asunto relativo a los empates, ha sido objeto de breve discusión.

El diputado republicano Sr. Corominas ha impugnado este artículo, presentándole una enmienda.

En ella proponía que se implantara en España, como ya está establecida en otras naciones, el «ballotage».

El Sr. Yguar, de la comisión, ha contestado al Sr. Corominas. Ha dicho que en España falta ambiente para implantar la novedad electoral propuesta por el diputado republicano. Este sistema ha indicado recuerda el de Austria y Hungría, donde precisamente ahora acaba de establecerse el sufragio.

La enmienda del Sr. Corominas había sido admitida; pero luego,

pasada a votación nominal, ha quedado desechada.

Final de la sesión.—La menos accidentada. Madrid 4 (20'20).

Después de desechada la enmienda del Sr. Corominas, continuó la discusión del expresado proyecto.

Quedaron aprobados algunos otros artículos.

Y se levantó la sesión. Considerábase que esta ha sido la menos accidentada de la presente legislatura.

Senado

Comienzo.—Desanimación Madrid 4 (15'40).

Acaba de abrirse la sesión del Senado.

Presídela el Sr. Azcárraga. La sesión está desanimadísima.

Después de aprobada el acta, se formularon varios ruegos.

Noticias varias Madrid 4 (15'50).

En los pasillos del Congreso he celebrado, momentos antes de empezar la sesión, una interview con los diputados solidarios.

Les he preguntado cuales eran sus impresiones respecto al dictamen emitido por la comisión encargada de informar sobre el proyecto de administración local.

Me han dicho que el dictamen ha mejorado bastante el proyecto, dándole una orientación autonomista.

Por tal motivo, los diputados catalanes se muestran satisfechos.

Una conferencia Madrid 4 (20'00).

Terminada la sesión del Congreso, en los mismos pasillos celebraron una conferencia los señores Salmerón, Osmá, Azcárate y Corominas. Cambiaron impresiones sobre la reforma de la ley de alcoholes.

El Rey a Valladolid Madrid 4 (20'05).

El día 17 del mes actual S. M. el Rey se trasladará a Valladolid, con objeto de visitar la academia de Caballería.

Le acompañará en la visita el ministro de la Guerra, señor Marqués de Estella.

A pesar de lo que se ha dicho, me consta que el jefe del Gobierno, señor Maura, no irá con el Rey a dicha población.

Enmienda a la ley electoral Madrid 4 (23'00).

En la sesión del Congreso el señor Moret presentó una enmienda al artículo del proyecto de ley electoral que se refiere a los casos en que debe informar el Tribunal Supremo.

Fué aceptado por la Comisión.

En esta enmienda se propone que el Congreso resolverá, dentro de su soberanía, los siguientes casos:

Primero.—Validez de la elección cuando se discuta la copacidad del candidato proclamado.

Segundo.—Nulidad de la elección sin necesidad de nueva convocatoria.

Tercero.—Nulidad de la proclamación del candidato proclamado por la Junta de escrutinio; y validez de la elección proclamando candidatos que parecían derrotados.

Cuarto.—Nulidad de la elección en los casos de suspensión temporal de la representación parlamentaria, mientras se depure el expediente informativo que se instruye para averiguar si ha habido venta de votos en cantidad importante.

Mañana quedará aprobado Madrid 4 (23'10).

Los artículos del proyecto de ley electoral que han quedado aprobados en la sesión del Congreso llegan hasta el 64.

Dicho proyecto quedará aprobado en la sesión de mañana.

Contra la ley azucarera Madrid 4 (23'15).

En Motril se ha celebrado una gran manifestación en contra del proyecto de ley sobre azúcares.

La opinión sigue muy escitada.

Envíanse multitud de telegramas de protesta a los diputados y senadores por aquella circunscripción.

Muchos comercios continúan cerrados y gran número de balcones ostentan negras colgaduras.

Cinco niños secuestrados Madrid 4 (23'20).

Zaragoza.—El Juez ha comprobado que una persona muy conocida y de brillante posición había secuestrado cinco niños.

Tenialos encerrados, cubiertos de harapos, en un cuarto infecto.

Me abstengo de comunicar detalles sobre este triste caso de depravación moral.

(De esta madrugada) Discurso regionalista Madrid 5 (0'10).

El Sr. Mella ha manifestado que el discurso que pronunciará en los Juegos Florales de Santiago será de tonos regionalistas.

La poetica solemnidad se celebrará durante las fiestas del Santo Apóstol.

El Sr. Mella ha añadido que es probable que vaya también a Galicia el Sr. Salmerón y varios catalanistas para hacer propaganda en pro de la solidaridad.

Sobre la desgravación de los vinos.—Dificultades contra la ley azucarera Madrid 5 (0'15).

El Sr. Sanchez Toca, como alcalde de Madrid, informará ante la subcomisión que entiende en el asunto relativo a la desgravación de los vinos.

Hablará en contra del proyecto del Sr. Osmá.

Van presentándose muchas dificultades que entorpecen la aprobación de la ley sobre azúcares.

No podrá por lo tanto hacerse con la rapidez que se deseaba.

El servicio obligatorio Madrid 5 (0'20).

La Correspondencia Militar publica un artículo aplaudiendo las francas declaraciones hechas por el Ministro de la Guerra, General Primo Rivero, en contra del servicio obligatorio propuesto por los demócratas.

El mismo periódico hace observar que la indisciplina del ejército francés, es una triste consecuencia del servicio obligatorio allí en vigor.

El presupuesto provincial de Baleares. Madrid 5 (0'25).

La Dirección general de Administración local ha aprobado el presupuesto provincial de Baleares en la forma en que fué presentado.

(De esta mañana) El Zar Madrid 5 (9'20).

DE LA TARDE

Noticias militares

El nuevo Ministro de la Guerra ha declarado que hasta otoño no presentará a las Cortes ningún proyecto.

Primero me ocuparé, ha dicho, de un proyecto de instrucción general de tiro.

Conceptuado patriótico y el Estado Mayor central lo estudiará para mejorarlo antes de discutirse en la próxima etapa parlamentaria.

No trato, continuó diciendo, de realizar reformas en el personal por ahora.

Castigaré severamente cualquier acto de indisciplina.

La reorganización del ejército se impone, pero atendiendo a la necesidad de no aumentar los gastos del presupuesto.

El servicio obligatorio lo conceptuó impracticable, prefiriendo la instrucción obligatoria de tiro.

Como capitán general, soy partidario de la provisión de las capitanías generales vacantes, pero como ministro no crearé dificultades al gobierno.

Además, contra mi opinión están las de mis antecesores en el ministerio, y la opinión pública es terminante en este asunto; yo respetaré las dos.

De la provincia Mallorca

Inca 4 de Julio

Mis parabienes para la GACETA DE MALLORCA, a la cual deseo larga y próspera vida.

Hasta hoy los albaricoques han tenido mucha demanda, debido sin duda á que este año el número de fábricas de pulpa ha aumentado considerablemente en esta ciudad, elaborándose aquella en gran escala; continuamente se ven transitar por calles y caminos carros que transportan el sabroso fruto. El número de compradoras es extraordinario.

La tendencia del precio hasta la fecha era al alza, pues ayer y anteayer se cotizaron los albaricoques á razón de siete pesetas quintal, pero hoy ya tan sólo se han pagado de cinco á seis pesetas.

Corresponsal,

El tiempo

Esta mañana reinaba el siguiente tiempo:

En Palma: viento fresco del S. O., mar rizada, cielo despejado.

En Bajoli: barómetro 757.9 m., viento del N. E. muy flojo, mar llana, cielo despejado.

En Alcudia: viento flojo variable, mar tendida del S. E., cielo claro.

En Sóller: viento flojo del O. mar bonancible, mar llana.

En Ibiza: barómetro 716.25 m., viento de N. E. bonancible, cielo despejado mar llana.

Tabaco de contrabando

Nuestro corresponsal en Campos nos comunica que la fuerza de carabineros de aquella villa hizo ayer una aprehensión de veintinueve sacos de tabaco de contrabando en el camino de los Estancos de la sal.

Los carabineros mataron el caballo que tiraba del vehículo que conducía el tabaco.

El valor de la caballería se calculaba en mil pesetas.

Del mar

Esta mañana, á las once y tres cuartos, ha llegado el vaporcito correo «Cabrera», procedente de la vecina isla de su nombre.

Para Orán y Barcelona han sido despachados esta mañana, respectivamente los laudes «Virgen del Carmen» y «María Luisa».

Esta tarde, á las cuatro, ha llegado el pailebot «Unión», procedente de Mahón.

RESEÑAS DE UN CIRIOL

Principio de una carrera

Esta mañana se ha visto ante el Tribunal del Jurado, la causa seguida contra Rafael Miralles, acusado del delito de asesinato frustrado.

Los hechos

Según las conclusiones provisionales del Ministerio Fiscal, los hechos ocurrieron del siguiente modo: En el día 23 de Enero, en la carretera que conduce de Palma á Artá, y en ocasión de que el vecino de Artá Miguel Jaume se dirigía en el carro de su propiedad á su casa, en el Km. número 6 encontró al procesado Rafael Miralles quien le pidió permiso para montar, á lo cual accedió el Jaume. Estando éste dormitando, el procesado le agredió con una cuchilla, infiriéndole varias lesiones.

Sobresaltado despertó el Jaume defendiéndose de la agresión, y logró arrancar de las manos del agresor la cuchilla, en cuya lucha se produjo varias heridas en la mano; entonces el procesado logró

escapar, siendo detenido el día 2 de Febrero.

Examen del procesado

Después de las generales de la ley, dice que compró el cuchillo por 80 céntimos, y que en la carretera encontró al Jaume, á quien no conocía, pidiéndole permiso para montar en el carro, á lo cual accedió el conductor; que una vez en marcha se enteró de que el Jaume había hecho una venta de huevos y aves por valor de 8 duros y que concibió la idea de apoderarse de dicha cantidad.

El Fiscal pide que se ponga de manifiesto la gorra y el cuchillo del procesado, y al efecto manda una comunicación al señor Juez del distrito de la Catedral para que remita dichas piezas.

A preguntas de la defensa, dice que el cuchillo era de cocina y no de los prohibidos, es decir, de los de cierre; añade que montó en el carro porque se encontraba cansado.

Prueba testifical

Miguel Jaume.—Es el carretero. Dice que iba solo en el carro y cerca del Km. 6 encontró al procesado quien le pidió permiso para subir á lo cual accedió, que el Miralles le dijo que si tenía sueño que durmiera y que él guiaría la caballería, cogiendo al efecto las riendas. Como hacía mucho frío el declarante se arropó con una manta y se durmió, despertándose al sentirse herido en la cabeza; entonces quiso defenderse de la agresión, y en ambas manos se produjo algunas heridas.

Juan Barceló.—Es el sargento de la guardia civil que ocupó las piezas de convicción y dió el parte. El Fiscal renuncia á los demás testigos.

Documental

Se leen la partida del bautismo del procesado y el parte de la casa de socorro.

Estando en esta pueba traen la gorra y la cuchilla reconociéndolas el Miralles, el Jaume y Juan Barceló.

Informe Fiscal

Empieza recomendando á los señores Jurados la imparcialidad, pues en esto está inspirada la ley al querer que cooperen los ciudadanos á la administración de justicia.

En una ciudad como Palma, dice, ciudad tan culta y que tan arraigados tiene los principios religiosos, no debe quedar impune este delito.

¿Cabe dudar que el procesado, con premeditación y alevosía penetró en el carro con intención de robar? No, señores jurados; el procesado al herir al Jaume le dió la cuchillada al cuello, y se la dió para que no despertara y apoderarse luego del dinero.

Un joven, un muchacho que vá á la carretera y al pasar un carro pide para subir, y espera que el conductor se duerma para agredirle; un joven que ha hecho la declaración que obra en autos ante la Guardia civil primero, y después ante el Juzgado, un joven en estas condiciones, repito, ¿no ha premeditado? ¿no ha obrado con alevosía? Yo creo que sí señores jurados.

Termina el fiscal pidiendo un veredicto de culpabilidad.

La Defensa

El Fiscal califica el hecho, dice el señor Planas, de dos delitos; uno de robo frustrado y otro de asesinato también frustrado; yo digo que solo es un delito de los que la ley incluye en los llamados mixtos.

El Fiscal dice que la intención era de robar; está bien, la defensa también lo acepta para deducir de ello que solo es un delito mixto.

Según se ha visto en la prueba documental el día de autos solo tenía el procesado 15 años y 13 días. Si hubiera cometido el hecho solo catorce días antes hubieran tenido que someterse al procesado Rafael Miralles á un examen para ver si había obrado ó no con discernimiento, yo creo, señores jurados, que el que se sienta en el banquillo de los acusados aún hoy no tiene discernimiento; el mismo lo dice; no recuerda nada del carro, no recuerda las declaraciones.

Termina su informe don José Planas pidiendo que dicte el Tribunal del Jurado un veredicto de inculpabilidad para el procesado Rafael Miralles.

Veredicto

El ilustrado Presidente Sr. Gimeno, hizo un elocuente é imparcial resumen. En un brillante párrafo se quejó de lo mal que están en España las cárceles, que más que centro de arrepentimiento, en escuela y foco que alienta á los corrigendos á que aspiren á ser héroes del crimen.

El resumen presidencial de hoy puede competir con las obras de los más notables criminalistas modernos.

Resumen

Es de culpabilidad para el procesado, y en su consecuencia el Fiscal pide la pena de 8 años de prisión mayor, indemnización de

86 pesetas al perjudicado y accesorias; la defensa, multa de 125 pesetas é indemnización.

Sentencia

El Tribunal de derecho ha condenado al procesado Rafael Miralles á la pena de 2 años, 4 meses y un día de presidio correccional.

Boletín judicial

Señalamiento para el día 9

Vista por jurados de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja, contra Miguel é Isabel Enseñat, acusados de robo. Defendrán á los procesados D. Damian Bannasar y estarán representados por el Sr. Ferrer.

Soley.

¿Un código del siglo XVI?

Para enterarnos y buscar más detalles de la interesante noticia que da nuestro colega *La Almudaina* sobre un código musical del siglo XVI, recientemente hallado en el archivo de la Catedral Basílica, nos hemos acercado á varios canónigos, quienes nos han dicho que la primera y única noticia que han tenido de tal hallazgo ha sido la que ha dado al público el mencionado periódico, y que por lo mismo nada podían añadirnos á lo anteriormente publicado. Hemos preguntado también si el mencionado código sería enviado para su examen al señor Pedrell; y nos han contestado que no habiéndose dado al Cabildo noticia del hallazgo, mal podía encargarse su examen al referido señor; si bien demostraron estar muy conformes en que fuese examinado por persona tan perita en estas materias.

Estando así las cosas nos contentaremos en copiar la información de referencia.

Hace siete ú ocho meses se halló en el archivo de música de la Catedral una edición de algunas composiciones de Palestina, contemporánea del autor.

Ahora, hace dos días, en el mismo archivo se ha encontrado entre los papeles de música, un libro que contiene también música antigua manuscrita en pergamino, que regaló á la Catedral don Pablo Villalonga, primer maestro de capilla que ha tenido esta iglesia, á fines del siglo XVI.

Puede que tenga su valor, lo que aún no ha pasado del terreno de las probabilidades, pues se ignora si solamente copió los cantos el señor Villalonga ó si es el autor de la música.

En el archivo general de la Basílica se conserva también un libro de don Pablo Villalonga conteniendo copias del canto de los Evangelios desde el primer domingo de Adviento hasta la víspera de Pascua.

Algunos señores del cabildo han examinado el manuscrito musical de que tratamos, el cual probablemente será remitido al eminente compositor y crítico musical don Felipe Pedrell, para que lo examine y emita su opinión referente al origen que pueda atribuirse á dichas composiciones, es decir, si son originales de Villalonga é inéditas, ó si no es más que un libro de copias.

Vida Municipal

Para mañana á las doce están convocados los señores Cocejales que forman la Comisión de obras.

La Comisión de Hacienda que tenía que reunirse hoy se reunirá mañana á las doce.

Esta mañana se ha reunido la Comisión de Fomento y Beneficencia, tomando los acuerdos siguientes.

Proponer al Ayuntamiento la inversión de las 1000 pesetas presupuestadas para gratificar á los tres maestros públicos de Palma que hayan tenido más de 80 alumnos durante el primer semestre del actual año; los cuales han resultado ser don Miquel Porcel de la escuela superior, don Bartolomé Terrades de la segunda elemental y don Gabriel Comas de la escuela de Santa Catalina, quienes en su matrícula tiene un número superior al de 80, exigido para tener derecho á la gratificación.

Se ha acordado conceder una subvención de 150 pesetas al dispensario que la Cruz Roja tiene establecido en los Hostaletes.

Se ha concedido permiso para el traspaso de un sepultura.

Y finalmente se ha acordado que la Colonia escolar tenga lugar el presente año en el puesto de Andraitx.

Congreso mariano en Palma

Reunión preliminar

Ayer tarde tuvo lugar en Montesión una reunión particular para tratar de la organización del Congreso mariano que el próximo año se celebrará en Palma, conforme se acordó en el último Congreso celebrado en Valencia.

Estos congresos regionales se celebran en las principales ciudades de la región y, después de haberlos celebrado en Barcelona y en Valencia, y en vista del estado floreciente de la Congregación de Palma, se acordó tuviese lugar el próximo en esta ciudad, que se celebrará en el año 1908.

Como presidente de la junta regional, el M. I. don Mateo Rotger, canónigo, presidió el acto, al que asistieron los Rdos. don Francisco Pou, don Antonio Bosch, don José Ferrer de la Cuesta y el director de la Congregación, Rdo. Padre Jenaro Blanquer. También

asistieron buen número de congresantes honorarios: don Francisco de P. Massanet, don Julio Villalonga, don Francisco Puigserver, don Pedro Sampol Ripoll, don Nicolás Dameto y don Pedro Morell.

Se acordó que la junta regional sea la encargada de censurar los temas que presenten los congresantes para desarrollar en el Congreso.

Es muy probable que el Congreso se celebre entre los meses de junio y julio.

Una desgracia

Sobre las 9 de esta mañana, estando de punto el carabinero Agustín Hurtado y la mujer encargada del reconocimiento María Sánchez Fernández, en el camino de Buñola, esquina al de la Ronda, ha pasado por allí un carretón, de Miguel Cañellas Borrat, natural y domiciliado en Buñola, y una vez reconocido se le ha permitido seguir adelante, oyendo al mismo tiempo un grito de *¡soco!* dado por dicha mujer, la cual había introducido el brazo derecho por entre los rayos de la rueda, habiéndosela fracturado.

Acto seguido acompañada por el carabinero y el mismo carretón ha sido conducida á la casa de socorro y curada por el médico de guardia, Sr. Gayá, el cual ha dispuesto fuese conducida en carruage, al Hospital.

Boletín religioso

SANTOS DE MAÑANA

Santos Isaías profeta y Rómulo obispo, mártires

CULTOS

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Anunciación (Hospital) en honor de la Sangre preciosa de Jesucristo: A las diez Tercia y Misa mayor, y en seguida exposición del Santísimo con procesión por el patio; por la tarde á las cinco actos de coro, á las ocho solemnes Completas y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En Santa Cruz á Nuestra Señora del Buen Camino.

Gacetillas

Abierto el día 30 de junio último, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la iglesia del Hospital provincial de esta ciudad, y practicado su recuento, resultó contener la suma de 776.23 pesetas, depositadas durante dicho mes.

Las oficinas de la ayuntamiento de

Montes á cargo del ministerio de Hacienda se han trasladado á la casa número 5 de la calle del Obispo.

El juez de primera instancia del distrito de la Lonja cita á D. Juan Ferrer Ripoll, á fin de que se presente en aquel juzgado el día 9 de julio actual.

Esta mañana ha llegado á Palma, donde pasará las vacaciones, nuestro amigo el catedrático de Física y Química del Instituto de Cádiz, don Juan Mir y Peña.

Le damos la bienvenida.

El día 8 del actual, á las once de la mañana, se celebrará en la Delegación de Hacienda una subasta para la venta de dos carros, dos caballerías y sus correspondientes guarniciones.

El señor comandante de la guardia municipal ha puesto á disposición del señor juez á unos muchachos que ayer al atardecer la emprendieron á pedradas contra un carretero que pasaba por las inmediaciones de la puerta de San Antonio.

Han sido aprobados en los tres ejercicios para su ingreso en el Cuerpo de Correos los señores D. Juan Brondo Rotten, D. Francisco Noé y Rey, D. Juan Guasp y Ribas y D. Ricardo Cordermans y Vich, que hicieron sus estudios en la academia de D. Bartolomé Pons y Soler, oficial del Cuerpo, á quien felicitamos por el éxito alcanzado igualmente que los citados señores.

La *Gaceta* inserta una real orden circular de Gobernación dirigida á los gobernadores, determinando el plazo de dos meses para que las juntas provinciales y locales remitan al ministerio la clasificación de industrias y labores que deban ser prohibidas á los menores de dieciséis años por insalubridad ó peligro.

Leemos que dentro de pocos días se firmará un decreto de Fomento reorganizando los servicios de agricultura, que será una recopilación de todo lo que actualmente existe legislado y comprendiendo al mismo tiempo la organización de los nuevos servicios creados por el señor González Besada.

Ha sido nombrado jefe de la prisión preventiva y provisional de Palma D. Luis Ochaíta.

Los periódicos han reanudado su publicación.

El «Pernales»

Madrid 5 (10.25) Dicen de Sevilla que en un cortijo de Marchena se presentaron el *Pernales* y otro bandido apodado el *Niño de Avabal*.

La guardia civil los perseguía. Los ladrones lograron burlar la vigilancia de la Benemérita.

Las tropas de Melilla.—Parcialidad.

Madrid 5 (10.30)

A consecuencia de los combates de Marruecos, las tropas españolas del campo Fronterizo han sido reforzadas.

El *Pais* califica de parcialidad el hecho de haber publicado la rectificación de Melquiades Alvarez y no haber hecho lo propio con la del señor Salmerón.

Ultimos telegramas

La senaduría de Baleares

Madrid 5 (10.55)

Se ha fijado ya la fecha para la celebración de las elecciones parciales para cubrir la senaduría por Baleares, vacante por el fallecimiento del ministro de la Guerra general Loño.

Las elecciones se celebrarán el día 28 del actual mes de julio.

Abastecimiento de los faros de Baleares

Madrid 5 (11.00)

La *Gaceta* de esta mañana publica el anuncio de subasta para el abastecimiento de petróleo á los siguientes faros de esa provincia.

El *Aucanada* (Alcudia), el de la isla *Dragonera* (Palma), el del cabo *Formentor* (Pollensa) y el de la isla del *Aize* (Menorca).

El tipo de subasta es la cantidad de 21.484 pesetas.

Recepción militar

Madrid 5 (13.30)

Esta mañana á las once, el nuevo ministro de la Guerra, señor Marqués de Estella, ha recibido á los generales, jefes y oficiales de la guarnición de esta Cor e.

El General Primo de Rivera les ha dirigido el discurso de rúbrica.

Este ha sido de tonos muy patrióticos.

Ha manifestado el Marqués de Estella que llegaba al Ministerio de la Guerra con el firme propósito de defender siempre el Ejército.

Ha recordado que entre los suyos han abundado los que se han dedicado á la carrera de la armada, por lo que puede presentar, como Ministro de la Guerra, la garantía de ser un militar de abo-lengo. Todo lo que es mi familia—ha indicado—débolo al Ejército.

Ha terminado su discurso ofreciendo su incondicional apoyo al Ejército, para cuyo bien ha dicho que trabajaría siempre.

Sesión del Senado

Madrid 5 (15.55)

El Senado está reunido. El Sr. Azcárraga preside la sesión.

La concurrencia es escasa. El señor Besada, que viste el uniforme, lee el proyecto de ley referente á los ferrocarriles secundarios.

En él se dan mayores facilidades para la construcción de ferrocarriles.

Se dispone que los gastos anuales de la explotación se deduciran e los ingresos brutos para fijar sus intereses.

Quedan anuladas las comisiones de los grupos, pudiendo tramitarse los proyectos aislados.

Todo el material móvil de carácter fijo será nacional.

El Estado subvencionará 3.000 kilómetros de red correspondiente á ferrocarriles secundarios.

Sesión del Congreso

Madrid 5 (16.00)

La preside el señor Dato. Juran el cargo varios diputados liberales.

Se reanuda la discusión sobre la ley electoral.

El Sr. Azcárate apoya su enmienda.

La sesión se vé poco animada.

Bursátiles

Cambios facilitados por la casa

Palma-Postal

DE JOSÉ BALET

(Compra y venta de valores al contado.—Negociación de Cupones.—Cambio de toda clase de monedas.—Dirección Telefónica y Telefónica Postal)

CALLE PALACIO, 16.—PALMA

Cambios del 4 de Julio de 1907.

PREMIO DEL ORO

Alfonso	10.00 %
Ozmas	13.00 >
Isabel	10.00 >
De 4 duros	9.70 >
De 2 y 1 duro	8.25 >

Cambios 5 Julio 1907.

BOLSÍN 11 MAÑANA

Interior 45	81.51
Nortes	64.05
Alicantes	91.00
Orenses	00.00
Francos	00.00
Libras	00.00

Importante

Para anuncios en este periódico, dirigirse á M. Serra Bannasar.—Luz, 21.—Palma.

Magnesia de GRANET-TERRASA

El citrado granular efervescente preparado por el farmacéutico B. Terrasa, es el mejor **refresco** de todos los conocidos, aromatizado al anís, fresa y limón. Véndese á 0'75 pesetas frasco, 0'50 id. los 100 gramos y 0'20 id. los 30 gramos.

Farmacia Terrasa (sucesor de Obrador) **Fideos 12** y principales farmacias y droguerías.

Vapores Directos

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Guantánamo, Manzanillo, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este Puerto fijamente el día 3 de Julio el magnífico vapor

JUAN FORGAS

admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Siendo muy limitada la cabida disponible se suplica á los señores Cargadores pasen inmediatamente aviso de la carga que piensan embarcar.

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Habana, saldrá de este puerto el 15 de Julio el acreditado vapor

MIGUEL M. PINILLOS

admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Siendo muy limitada la cabida disponible se suplica á los Sres. Cargadores pasen inmediato aviso de la carga que deseen embarcar

Línea de la America del Sur

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona el día 11 de Julio el rápido vapor

BRASILEÑO

admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ y PLANAS.—San Juan, 20-Palma

Restaurant de Lluçh de Damián Pons

Menú que se sirve en este Restaurant:

Primera clase		Segunda clase	
ALMUERZO	chocolate ó café con leche. 0'50	ALMUERZO	chocolate. 0'25
COMIDA	(arroz con pollo, torrillos, pollo en salsa dulce y fruta, café, licor. 2'50	COMIDA	(arroz á la milanesa, un plato de huevos y fruta. 1'00
CENA	(sopas mallorquinas, huevos con patata, usalada y fruta. 1'00	CENA	sopa, huevos y fruta. 0'75

Para condimentar y servir las comidas de los que traen los comestibles

De 1 á 10 personas, por cubierto 0'40
De 11 á 20 id. id. 0'35

De 1 á 10 personas, por cubierto 0'25
De 11 á 20 id. id. 0'20

ADVERTENCIA: Los que pasen de este número serán servidos á precios convencionales.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **REINA M.^a CRISTINA** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Malaga y el 30 de Cadiz el vapor **MONTEVIDEO** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo también admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Malaga y 15 de Cadiz el vapor **ANTONIO LOPEZ** directamente para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conoimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
El día 20 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ISLA DE LUZÓN** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Jambra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos-Aires
El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Malaga y el 7 de Cadiz el vapor **P. DE SATRÚSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz el vapor **M. L. VILLAVERDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tanger: Martes, jueves y sábado.
Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.
Servicio comercial.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, deseen hacer los Exportadores.

ANUNCIOS MORTUARIOS

Se admiten para la **Gaceta de Mallorca** hasta una hora antes de su tirada en la **Agencia de Publicidad—Luz, 21** y en la imprenta de este periódico.

INTERESA

á los que se ausentan
El antiguo embelador Bernardo Font, se ha trasladado calle de la Soledad, núm. 18. Especialidad en embalajes y transporte de muebles.—Corresponsales á los principales puntos de España.—Se responde de roturas, presupuestos gratis.

NO CONFUNDIRSE
Soledad, núm. 18, (Carpintería)

Bicicleta Swift

Se vende Informes: Harina, 4

SE VENDEN

Dos pisos en la calle de la Puerta del Mar núm. 8 y una botiga con dos pisos interiores en la calle de los Huertos de esta ciudad.

Para informes dirigirse a la Agencia de Publicidad. Luz, 21, Palma.

Colligite fragmenta.

Recoged sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estanco para el sostenimiento de niños pobres destinados al sacerdocio, y enviado al Despacho de la Obra de Belén, Caputxas, 4 entre, Barcelona.

A. AYRES Conquistador 12
PALMA

Instalaciones sanitarias
BAÑOS
LAVABOS
WATER CLOSETS
calentadores para agua
Tintas de colores

Depósitos de cemento armados, mosaicos hidráulicos, azulejos de vidrio, (última novedad), pavimentos (aylalta), higiénicos é incombustibles y todas cuantas novedades salgan en el ramo de construcciones.

Programas é invitaciones para fiestas religiosas

Se confeccionan con artísticas viñetas y elegantes tipos á una ó mas tintas, sobre papel mate ó satinado.

ESTAMPAS económicas con la imagen del Santo que se desee

Tipo-litografía de AMENGUAL Y MUNTANER, Cañena, 2 y Conquistador, 20. Sucursales en Lérida y Huesca

OMEGA

Relojería SUIZA
Plaza de Cort, n.º 2
Relojes de oro, Plata, Metal y Acero
Cronómetros,
Repeticiones, Cronógrafos, Calendarios
en todas las clases y marcas

relojes de pared y sobremesa
MIQUEL GIRBENT
RELOJERO
TALLER PARA LA COMPOSICIÓN
de toda clase de Relojes
Se coleccionan y componen Relojes de **TORRE y CAMPANARIOS**

Primeras acreditadas y legítimas botellas de

LEJIA LIQUIDA

PRIVILEGIADA
DOCE AÑOS DE CRECIENTE ÉXITO
MARCAS
Preciosa Estrella-Conejo

Para el lavado, colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRÍA sin lijadora sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas botellas de Lejía Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, etc.
- 4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las lejías de ceniza tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea en agua fría.

DE VENTA EN DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS
Para encargos dirigirse á **M. Serra Bennasar.—Luz, 21-Palma**

Librería Religiosa

19, BROSSA, 19
OBRAS ÚLTIMAMENTE RECIBIDAS

La Alianza Católica por el P. Juan de Abadal—*El Arte de Sufrir* por el R. P. Dom de Bourg—*Catecismo Filosófico Teológico* por Portugal *Los Grados de la Vida Espiritual* por Saldreu *Gracia-La Cristiana del Japon* por Hernandez—*Hojitas de Oro dedicadas á las Hijas de María* por un P. de la Compañía de Jesús—*Novena Imitación de Cristo* por Celestín Dupont—*La Mujer del Porvenir* por Esteban Sarraz—*Primer Viernes de Mes* por Sarda Salvany—*La Vida Divina del Hombre* por Turinaz—*Manual Litúrgico del Filigrán* por el P. Antón Villanueva.

125 hojas distintas de estampas; 119 modelos estampas en tarjetas y cromolitografías
BROSSA, 19-PALMA.

BOCA

Tendrá la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y los polvos de **Mentholina** que prepara el Dr. Andreu.

Su uso emblanquece los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando la caries y la oscilación de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.

GLOBOS AERESTÁTICOS y farolillos venecianos

Gran variedad de formas y tamaños, propios para **FIESTAS CAMPESTRES**
Se venden á precios limitadísimos en la **Librería de Amengual y Muntaner,—Cádiz, 2**

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos á Vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE JULIO DE 1907
Línea directa para el **Río de la Plata**
Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés **FORMOSA**
Línea para el **Brasil**
Saldrá de Barcelona el día 7 de Julio para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés **AQUITAINE**
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.^a, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona;

CONTESTACIONES

AL PROGRAMA PARA LOS EXÁMENES DE **ESPIRANTES á SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS**
PUBLICADAS POR LA **BIBLIOTECA LEGISLATIVA** de la **GACETA de MADRID** CON LA COLABORACIÓN DE LOS SEÑORES **D. Rufino Blanco**, Regente de la Escuela Normal Central de Madrid; **D. Ramón Cavanna**, Catedrático de Contabilidad de la Administración de la Hacienda pública; **D. Valentín San Román**, Profesor mercantil; **D. Ramón Sánchez de Ocaña**, Vicesecretario de la Comisión de Códigos, y **D. José Zaragoza y Guijarro**, Juez de primera instancia por oposición.

Precio de la obra completa por suscripción: 90 pesetas
Por cuadernos, á una peseta cada cuaderno de dos pliegos
Se admiten suscripciones en la agencia de la «Gaceta» en Palma—Luz, 21 y en las principales librerías

Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner

Histógeno Llopis

Curación radical de la tuberculosis, anemia y enfermedades consultivas. Recomendado por las eminencias médicas. Se venden en todas las farmacias. Unicos importadores: **CENTRO FARMACÉUTICO**.—Palma de Mallorca. Autor, Ferraz números 1 y 3 Madrid.